JUZGADO DEBE SUSPENDER AUDIENCIA

EN CASO FISCHER CONTRA FAMILIA MOLINA THEISSEN



Este 8 de febrero la Familia Molina Theissen solicita la suspensión de la audiencia programada para el martes 16 en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, en una causa pro impunidad que impulsa la abogada Karen Fischer. La familia Molina Theissen sostiene que la acción de Fischer constituye litigio malicioso porque su denuncia penal de 2018 ya fue desestimada. Además, la audiencia fue solicitada a destiempo por la mencionada abogada, lo que constituye una Acción Procesal Defectuosa. De realizarse, el juzgado no solo avalará tal ilegalidad, también se suma a la revictimización y criminalización de la que es objeto la familia que ha buscado justicia desde que se cometieron los hechos en 1981.

La desestimación de la causa de Fischer contra la Familia Molina Theissen fue ratificada en segunda instancia por la Sala Tercera de Apelaciones que la declaró sin lugar. Fischer accionó contra la familia Molina Theissen justo después de que en 2018 se emitiera la sentencia condenatoria contra los militares procesados en el caso por la desaparición de Marco Antonio y la detención ilegal y violencia contra Emma Molina Theissen.

Además de que la desaparición forzada de Marco Antonio está ampliamente documentada en el informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica - REMHI "Guatemala: Nunca Más" y es señalada en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el caso es también una verdad jurídica; misma que se sustenta en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en 2004, así como la resolución unánime del Tribunal de Mayor Riesgo C, en 2018.

Ambas sentencias establecen la necesidad de garantizar la protección de la familia Molina Theissen que durante su búsqueda de justicia ha sufrido persecución, amenazas y hostigamiento. Esta denuncia espuria que ya fue desestimada, es un acto más de agresión por parte de quienes cometieron delitos de lesa humanidad y de quienes al apoyarles se convierten en cómplices de dichos crímenes.

EXIGIMOS DECLARAR CON LUGAR LA ACTIVIDAD PROCESAL DEFECTUOSA Y CANCELAR LA AUDIENCIA CONVOCADA POR ESTAR FUERA DE LEY

JUSTICIA PARA LA FAMILIA MOLINA THEISSEN

#JusticiaMolinaTheissen

Guatemala, 8 de febrero de 2021









